

1. Objetivo

Establecer todas las directrices que conlleven al cumplimiento de la normatividad legal frente a la conducta ética que tienen todos los miembros activos de CONASESORES, en el ejercicio propio de sus funciones en la gestión contable.

A través de este código de ética se definen políticas conforme a los valores y principios de conducta, las cuales hacen parte del control interno de CONASESORES.

2. Alcance

Aplica para toda la gestión contable, tributaria y de revisoría concebida en la prestación del servicio; las directrices establecidas en el presente Código de Ética, son aplicables a los profesionales de la empresa en el ejercicio de su profesión y a los grupos de interés de CONASESORES.

El Profesional contador vinculado a esta empresa está obligado a adecuar sus actividades profesionales a las normas establecidas en el presente Código de Ética Profesional.

3. Definiciones

3.1 CONASESORES: FM CONASESORES SAS

4. Cumplimiento de los principios fundamentales

4.1 Integridad

CONASESORES concibe el principio de la integridad como la capacidad de actuación del profesional consecuente a lo que dice y expresa; para ello establece lineamientos organizacionales que demuestran la búsqueda del logro de la integridad como:

- Realizar una verificación de las hojas de vida del personal plasmada en el registro de entrevista y en la evaluación de desempeño del

personal, todo esto basado en las competencias del cargo y en las conductas a cumplir dentro de la organización.

- Verificación de antecedentes penales y disciplinarios ante entidades de control.
- Buscar que los profesionales tengan concientización sobre la importancia de la responsabilidad frente a los clientes.
- Lograr entre el personal un adecuado manejo de los conflictos y buenas relaciones entre compañeros, jefe inmediato y familia.

4.2 Objetividad

CONASESORES concibe el principio de la objetividad como toda actuación y parámetros que puedan a llegar a demostrar la imparcialidad en el desempeño de las funciones encomendadas a sus empleados, para demostrar la búsqueda de la objetividad se determina:

- Minimizar el riesgo de vincular profesionales en empresas clientes donde se perciba algún interés, vínculo familiar o de amistad.
- Realizar una evaluación previa de los informes y resultados antes de ser entregados al cliente.

4.3 Independencia

CONASESORES concibe el principio de la independencia como la capacidad de sus profesionales en un actuar con criterios propios, consecuente con los principios de integridad y objetividad, para ello se establece:

- No atender empresas clientes con las cuales pudiera tener intereses económicos o de vínculo familiar.
- Verificar que profesional contratado no haya prestado en meses anteriores servicios a los clientes.

4.4 Competencia profesional

CONASESORES realiza una búsqueda constante del cumplimiento del perfil de sus profesionales mediante:

- Llevar a cabo proceso de selección y contratación del personal de acuerdo al manual de perfiles de la empresa.
- Verificar las competencias, antecedentes y experiencia del personal.
- Realizar evaluación y planes de mejoramiento concertado a sus empleados.

4.5 Confidencialidad

CONASESORES concibe la confidencialidad como la responsabilidad y lealtad frente a la información entregada, no revelando esto a terceros sin autorización específica y para ello establece:

- Todos los empleados firman y cumplen cláusula de confidencial, documento anexo al contrato laboral.

4.6 Difusión y colaboración

CONASESORES hace una difusión de la profesionalización contable mediante la prestación de un servicio honesto, de calidad y con una óptima asesoría a los clientes, evidenciado en un alto nivel de satisfacción de acuerdo a los resultados de evaluación de servicio.

4.7 Respeto entre colegas

En CONASESORES nos comprometemos en no hacer una competencia desleal, para ello:

- Los profesionales de la empresa se abstienen de visitar clientes por iniciativa propia, solo se visitan posibles clientes que lo han solicitado a la empresa.
- La entidad tiene como fuente principal para consecución de clientes los referidos de clientes antiguos, es decir no adelantamos campañas publicitarias.
- En la entrevista de conocimiento del cliente, nunca se evalúa las razones que estos tienen para cambiar los servicios provenientes de otra compañía.
- No se hace investigación de la competencia.
- La empresa no ofrece servicios partiendo de las tarifas o presupuestos económicos; la empresa tiene criterios establecidos para cotizar servicios basados en la complejidad de sus operaciones y volumen de información, que es el insumo de nuestro trabajo.

4.8 Responsabilidad

A todos los profesionales de la empresa se sensibiliza no sólo en la importancia de este principio sino también en generar un valor agregado; a continuación se definen una serie de estrategias que permitan medir el nivel de cumplimiento mediante:

- Evaluaciones periódicas al desempeño del profesional en campo.
- Seguimiento a las visitas realizadas a los clientes, mediante análisis de nivel de servicio.
- Evaluar el cumplimiento de los procedimientos y procesos ante el cliente, mediante auditoria interna.
- Cumplimiento de los horarios y acuerdos realizados.

- Compromiso con los clientes.

4.9 Conducta Ética

Se concibe este principio como la manera en que se demuestra la honestidad frente a la gestión contable, financiera y de auditoría a través de:

- Cumplimiento de las directrices internas, Código de ética, normatividad legal y procedimientos técnicos definidos y establecidos para CONASESORES.
- Abstenerse de generar compromisos para los cuales no tengamos personal calificado y capacitado.

4.10 Observación de las disposiciones

En CONASESORES se vela y se hace cumplimiento de las disposiciones legales y entes de control, tanto a nivel interno como externo con el fin de representar un modelo de observancia que le permita demostrar una autoridad moral para ser evaluador del cumplimiento legal de los clientes; para ello se establece:

- Cumplir con el plan de capacitación dirigido a todos los empleados de la compañía.
- La empresa tiene como política entregar informes al cliente, por parte del profesional asignado, el cual contiene las observaciones del caso.

5. Control Interno

CONASESORES es una empresa comprometida con realizar procesos transparentes y conforme a la Ley mediante una administración proactiva, que busca minimizar los riesgos a lo que está expuesta en el ámbito profesional; para ellos sus empleados y directivos tiene una actitud orientada a:



CÓDIGO DE ÉTICA

**Diciembre de
2018**

- Ejecutar los controles establecidos para que la información gestionada en cada una de las empresa, cumpla a cabalidad con las normas contables y tributarias
- A una conciencia transparente que permita comunicar cualquier debilidad o acto que atenta contra la ética de la empresa.